

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1789
07 de enero de 2011

TRASLADO SECCION INSPECCIÓN OPERATIVA A LA UNIDAD DE LIQUIDACIONES

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Les comunicamos que a partir del próximo lunes 10 de enero, los funcionarios de la Sección de Inspección Operativa de este Instituto dependerán administrativamente de la Unidad de Liquidaciones; por lo tanto cualquier trámite relacionado con esta Unidad deberá coordinarse con el Ing. Roy Aguilar Alvarez.

Para cualquier servicio que se requiera, pueden comunicarse con la Unidad de Liquidaciones al teléfono 2243-7845 ó al correo electrónico raguilar@icafe.go.cr ó directamente a la Sección de Inspección Operativa al teléfono 2243-7899, al fax 2243-7872 ó al correo electrónico inspeccion@icafe.go.cr.

Aprovecho para reiterarles, que con el propósito de ofrecer un servicio oportuno al Sector, es importante que las Firms Exportadoras avisen como mínimo 24 horas antes de la realización del embarque que requieren del servicio de nuestros Inspectores.

Atentamente,

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo